

Fecha: 15-04-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Solicitud Ingeniería AMJ Ltda.

Pág.: 340
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.126

Martes 15 de Abril de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2632334

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE LINARES

Solicitud de proyecto de modificación de cauce

Modificación de cauce Río Loncomilla, sector 3 km aguas abajo del puente Las Brisas de Loncomilla, provincia de Linares. INGENIERÍA AMJ LTDA., RUT 77.350.785-6, representada legalmente por el Sr. Leonardo Martínez Laborde, RUT 9.897.725-2, ambos domiciliados en Augusto Leguía Norte 224 of 21, Las Condes, Santiago, solicita al Sr. Director General de Aguas la aprobación del proyecto de modificación de cauce: "Modificación de cauce Río Loncomilla, sector 3 km aguas abajo del Puente Las Brisas de Loncomilla", ubicado en la localidad de San Javier, comuna de San Javier, provincia de Linares, Región del Maule, de acuerdo a los Artículos 41, 171 y en el Código de Aguas, según el siguiente detalle:

I.- Proyecto: El proyecto busca mejorar la sección transversal, incluyendo limpieza, aumento de sección, modificación de pendiente longitudinal, profundización de la cota de fondo en algunos sectores, del Río Loncomilla, en una longitud de aproximada de 840 m. La intervención será ejecutada en el cauce del Río Loncomilla, que está delimitado como bien de uso público, y será ejecutado por la empresa Ingeniería AMJ Ltda, realizando las obras desde una instalación de faenas cercana al sitio de modificación, en la Ruta L-136, propiedad de la misma empresa. Mayores antecedentes en carpeta en la Dirección General de Aguas D.G.A., calle 6 Oriente 1 y 2 Norte Nro. 1220, Talca.

II. Modificación de Cauce: La obra que se somete a su aprobación corresponde a la siguiente, cuyas coordenadas de referencia se encuentran proyectadas en sistema UTM, Huso 19S y Datum WGS84, Inicio: Coordenadas E 250771 y N 6057274 y Fin: Coordenadas E 250298 y N 6057969.

CVE 2632334

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

